



Logros de las Delegaciones Estatales Periodo: 2006-2010

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
AGUASCALIENTES			
I	1.- Se han solucionado mas de 276 problemas mediante la conciliación de las partes en conflicto	1,200 Sujetos Agrarios	
	2.- Se ha brindado asesoría en mas de 1,586 juicios agrarios	3,500 Sujetos Agrarios	
	3.- Se ha brindado apoyo legal en mas de 762 gestiones antes diversas autoridades del ámbito administrativo.	1,100 Sujetos Agrarios	
II	1.- Se ha logrado un 100% de efectividad en asegurar la representación legal de los núcleos agrarios asesorándolos en 280 asambleas de renovación de Órganos de Representación ejidal y comunal.	1,400 Sujetos Agrarios	
	2.- Se ha logrado asegurar el patrimonio de miles de sujetos agrarios al promover y captar 2,651 Testamentos agrarios	2,651 Familias	
	3.- En la orientación jurídica que brinda la Procuraduría Agraria, se ha asistido y asesorado a los ejidatarios y comuneros en 695 asamblea de diversa índole proporcionando así garantía de legalidad en las decisiones que se tome con la asesoría legal que se vierte en ese momento.	34,750 Sujetos Agrarios	
III	1.- Se Apoyo a 6 Núcleos agrarios que no habían logrado su certificación mediante el PROCEDE para que ahora mediante el Fondo Agrario para Núcleos Agrarios Sin Regularizar (FANAR) lo consigan dentro de la presente administración.	2,272 Sujetos Agrarios	
	2.- A fin de integrar una plataforma de desarrollo se logro implementar 187 diagnostico de cada uno de los núcleos agrarios en el estado de Aguascalientes, logrando un 100% de cobertura.	15,773 Sujetos Agrarios	
	3.- A fin de vigilar se respeten los derechos de los sujetos agrarios y también facilitar la acción gubernamental se intervino en la mediación y asesoría en 14 procesos de expropiación.	740 Sujetos Agrarios	
IV	1.- En la promoción de inversión e infraestructura se ha asesorado a 15 Núcleos Agrarios e inversionistas en 19 proyectos productivos que engloban una inversión de mas de 946'431,815, respecto de una superficie de 3115-16-58 Has, beneficiando a mas 2256 Personas.	2,256 Sujetos Agrarios	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
	2.- Se han brindado asesoría para la elaboración de 1,695 contratos fortaleciendo la estructura jurídica de los tratos agrarios con implicaciones comerciales, industriales y civiles.	3,390 Sujetos Agrarios	
	3.- En el fomento a la producción en el ámbito rural la mujer ocupa un papel importante por tanto se han impulsado 48 proyectos a las Unidades Industriales de la Mujer Campesina (UAIM)	960 Mujeres	
BAJA CALIFORNIA			
III	Dentro del marco de programa FIPP se logro la firma del contrato para generación de energía eólica en el ejido Dr. Gustavo Aubanel Vallejo del Municipio de Tecate por una superficie de 31-438-92-07.188 has y una inversión de 67,613,000 m.n.	Se beneficiaran alrededor de 249 personas, de entre ejidatarios por la firma del contrato y por la generación de empleos en la zona.	La Procuraduría asesoró en la elaboración del documento legal y durante todo el proceso, hasta la inscripción en el Registro Agrario Nacional.
	Firma de contrato para la generación de energía eólica en el ejido Sierra de Juárez del Municipio de Ensenada, por una superficie de 73,974.24 has. y una inversión de 161,376,150 m.n.	Por la firma de este contrato habrá 179 beneficiados de entre los ejidatarios y por los empleos que se generaran.	La Procuraduria asesoró en la elaboración del documento legal y durante todo el proceso, hasta la inscripción en el Registro Agrario Nacional.
	Firma de contrato en el ejido Confederación Nacional Campesina, para la extracción de minerales, por una superficie de 11-859-67-61.219has. y una inversión de 73,507,000 m.n.	Por la realización de este proyecto se beneficiarán alrededor de 262 personas de entre ejidatarios y las personas por los empleos que se generaran.	La Procuraduria asesoró en la elaboración del documento legal y durante todo el proceso, hasta la inscripción en el Registro Agrario Nacional.
BAJA CALIFORNIA SUR			
I	Conciliación.- Constituye la vía preferente para resolver los conflictos sobre derechos agrarios planteados en esta institución, llevando a cabo 674 procedimientos de conciliación del 2006 al mes de agosto de 2010.	450 sujetos beneficiados aproximadamente.	En el 70% de los procedimientos se ha logrado la conciliación, el restante ha optado por el Arbitraje o en su caso por la Representación.
	Representación Legal a los sujetos en Baja California Sur, ha sido muy importante ya que se brindan los servicios de manera gratuita y así dichos sujetos son atendidos por abogados agrarios, representándolos en el	2200 sujetos beneficiados, aproximadamente.	De los 1471 juicio agrarios, se ha obtenido una resolución favorable del 90%.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
	Tribunal Unitario Agrario en diversos juicios (Restitución de Tierras; Límites de Terrenos entre ejidos y de estos con Pequeños propietarios; Sociedades y Asociaciones; Posesión de Parcela, controversias por la sucesión de los derechos ejidales y Nulidad contra resoluciones dictadas por Autoridades Agrarias entre otras, Jurisdicciones Voluntarias, y Coadyuvancia, cabe señalar que desde el año 2006 al mes de agosto del 2010, se han concluido 1842 asuntos relativos a la representación legal, de los cuales aproximadamente 1471 corresponden a juicios agrarios.		
II	Programa Hereda.- En coordinación con el Registro Agrario Nacional, se realiza calendario mensual para acudir a los ejidos a levantar listas de sucesión, contando la Procuraduría Agraria, con registradores habilitados. Este programa facilita a los ejidatarios a realizar su lista de sucesión en razón que se acude a los distintos ejidos, evitando con ello los conflictos futuros en el seno familiar; cabe señalar que desde el año 2006 a la fecha se han levantado 1252 listas de sucesión en el Estado de Baja California Sur.	1,252 sujetos han realizado su lista de sucesión.	
	Actualización de los Órganos de Representación y Vigilancia. Durante el periodo comprendido de año 2006 al mes de agosto de 2010, esta institución ha participado en 167 Asambleas de Elección de Órganos Ejidales, dentro de los 100 ejidos con los que cuenta este Estado de Baja California Sur. Dada la importancia de la actualización de los Órganos ejidales, se sensibiliza a los ejidatarios, a través de los Visitadores Agrarios, a efecto de que en los términos señalados por la Ley Agraria se lleve a cabo la actualización correspondiente.	97 ejidos.	En los 3 ejidos restantes existe problemática en cuanto a la superficie, razón por la cual no se ha participado en la actualización de los órganos de presentación.
IV	Capacitación a Sujetos Agrarios.- Se ha capacitado a 10,825, sujetos en el periodo comprendido del año 2006 al mes de agosto de 2010, en los temas de Actualización de Órganos Ejidales, Libros de Contabilidad Reglamentos Internos, Procuración de Justicia de Fomento de Desarrollo Agrario, creando conciencia entre los ejidatarios de los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Agraria, y todo el campo de acción con el que cuentan para su desarrollo interno y económico y genera una estabilidad socioeconómica.	10,825 sujetos capacitados.	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
CAMPECHE			
I	Itinerancia con el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 34, para la acreditación de la calidad agraria y correcciones de nombres.	110	Este fue un acuerdo concertado entre la Procuraduría Agraria y el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 34, que en el periodo 2006-2010 fue el único evento realizado donde resultaron beneficiados de manera ágil y oportuna dos poblados que adquirieron su calidad agraria, siendo 45 del poblado de San Nicolás, Municipio de Calkini y 65 del ejido Hecelchakan, municipio del mismo nombre.
II	Asesorar a los sujetos agrarios para la elaboración y depósito de testamentos.	4,550	A través de los convenios que impulsa la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, mediante los cuales se establece las reglas de operación del programa, y la habilitación de registradores de la Procuraduría Agraria se lograron realizar y concretar los testamentos agrarios de diversos núcleos del estado.
IV	Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural (FIPP).	137	Es la primera vez que en el ejido Chencoh, Municipio de Hopelchen, se implementa el programa FIPP, resultando beneficiados los ejidatarios del poblado con un monto de \$ 9, 967,113.00, que recibieron de manera directa de los inversionistas privados por el uso de 34, 708 has de su terreno ejidal, para diversos proyectos tales como el cultivo de maíz, soya, arroz y sorgo por un periodo de 10 años y por una unidad de manejo ambiental de 5 años.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
COAHUILA			
I	Formalización de 5,245 Convenios Conciliatorios que apoyan en la solventación de conflictos agrarios.	17,939 sujetos agrarios y sus familias	
	Se participo en 6,208 Asuntos de Representación legal, en el cual se logro la solución de conflictos agrarios.	9,615 sujetos agrarios y sus Familias	
II	Apoyo en la elaboración y deposito de 8,591 testamentos	8,591 sujetos agrarios y sus familias	
III	Realización de 52 asambleas de formalidades especiales contempladas en la Ley Agraria que apoyaran en el ordenamiento de la propiedad rural del Estado de Coahuila	2080 sujetos agrarios y sus familias	
IV	Formalización de 32 proyectos de inversión en el marco del programa de fomento a la inversión publica y privada en la propiedad rural (FIPP)	1,039 sujetos agrarios y sus familias	Inversión privada total de 64.8 millones de pesos e inversión canalizada los sujetos agrarios 13.5 millones de pesos. Así mismo se generaron 168 empleos indirectos y 224 empleados directos.
COLIMA			
I	En el estado de Colima, destaca la labor en materia de conciliación Agraria con un total de 557 asuntos, evitando igual número de controversias entre sujetos agrarios, que se traducen en 1114 beneficiados; contribuyendo a la paz social en el campo mexicano.	1,114	
II	En Organización Agraria, destaca el apoyo a 2,439 ejidatarios a depositar su lista de sucesión ante el RAN; ello ha evitado igual número de disputas ante los tribunales agrarios y ha permitido la trasmisión de los derechos agrarios de manera ordenada y libre de conflictos.	2,439	
IV	Por lo que ve al desarrollo del campo en el Estado de Colima, desde la implementación del programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural (FIPP) en el año 2009, a la fecha, se han concretado 20 proyectos productivos con una inversión económica de \$36,815,929 (treinta y seis millones ochocientos quince mil novecientos veintinueve pesos), en beneficio de 585 sujetos agrarios y sus familias.	585	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
CHIAPAS			
I	En materia de conciliación se coadyuva con la Secretaria de la Reforma Agraria en la atención de la Mesa Agraria denominada "El Limonar", para la regularización de 22 poblados en conflicto con la Comunidad Zona Lacandona	902 nuevos ejidatarios	El 18 de enero del 2010 logró la inscripción en el Registro Agrario Nacional de las escrituras para la constitución de 14 ejidos, los cuales han iniciado proceso de regularización en términos del artículo 56 de la Ley Agraria dentro del programa FANAR para la medición de 17,153 has.
	En materia de representación legal se coadyuvo para el reconocimiento de los Bienes Comunales Isla San José municipio de Pijijapan, mediante sentencia del Tribunal Unitario Agrario del IV distrito.	28 nuevos comuneros	Con el reconocimiento de la comunidad mediante sentencia de fecha 15 de noviembre del 2006, se logra la regularización de la propiedad a favor de los nuevos comuneros respecto 184 has., mismas que fueron regularizadas a través del programa FANAR inscribiéndose el acta relativa a la Delimitación, Destino y Asignación de Tierras, el 14 de diciembre del 2009 con su inscripción en la Delegación del Registro Agrario Nacional.
II	En la comunidad indígena Santo Tomas Oxchuc municipio de Oxchuc, al 31 de julio del 2010 se logró elaborar Testamentos Agrarios.	942 listas depositadas.	A pesar de los conflictos internos derivado de aspectos políticos, que han impedido la regularización de sus órganos de representación en donde a través de la sensibilización en el mes de septiembre se realizará la 1ra. Asamblea de Elección de representantes comunales reuniendo a 10,287 comuneros.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
	<p>En el ejido Barrio San Sebastián Bachajon municipio de Chilon, el 15 de abril del 2010 se logró por 1ª vez en un acto de asamblea general la elección de sus órganos de representación ejidal a través del voto secreto y escrutinio público e inmediato.</p>	<p>1,382 ejidatarios.</p>	<p>El ejido fue creado por resolución presidencial de dotación de tierras de 21 de agosto de 1935 y fue regularizado en términos del artículo 56 de la Ley Agraria el 23 de noviembre del 2004, lo que facilito la identificación de los ejidatarios que participaron en el acto de elección.</p>
III	<p>Dentro del programa FANAR, el 30 de mayo del 2010 se logró celebrar la Asamblea relativa a la Delimitación, Destino y Asignación de Tierras en el ejido Acala municipio de Acala.</p>	<p>1,309 ejidatarios.</p>	<p>La medición se inició en el 2005 por parte del INEGI, concluyéndose hasta el 2009 por el Registro Agrario Nacional dentro del programa FANAR, lo anterior; derivado de los conflictos internos en el ejido, los cuales se lograron superar permitiendo realizar su regularización en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, respecto de 7,886 has.</p>
IV	<p>Dentro del programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural (FIPP), el 13 de octubre del 2009, se sensibilizó al ejido Bajo Amacoite municipio de Ostuacan para la aportación de 19 has. a la empresa Acuagranja Dos Lagos, S.A. de C.V.</p>	<p>Directos 28 ejidatarios. Indirectos 1,000 empleos.</p>	<p>En las 19 has. se desarrolla un complejo en el que existe: Granja Crías; Planta de Proceso; Planta de Alimento y Planta de Harina que tiene por objeto la cría de mojarra tilapia y el procesamiento de los productos derivados de ella, beneficiando de manera directa a los 28 ejidatarios con empleos directos y el adiestramiento para la cría de la mojarra como actividad complementaria a los trabajos agrícolas y de manera indirecta se crean 1,000 empleos en beneficio de las poblaciones circunvecinas.</p>

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
CHIHUAHUA			
I	<p>A través de los procedimientos de conciliación, arbitraje y servicios periciales se ha logrado solucionar conflictos entre los núcleos de población y sus integrantes sin necesidad de acudir a un Tribunal.</p> <p>Se ha brindado asesoría y representación legal a los sujetos agrarios ante los Tribunales Agrarios para la solución de sus conflictos.</p> <p>Se han gestionado ante el Registro Agrario Nacional diversos tipos de trámites a favor de los sujetos agrarios como son cesiones de derechos, transmisiones de derechos, inscripciones de actas de asambleas, expedición de certificados, etc.</p>	19,588	
II	<p>Se ha brindado certeza y seguridad jurídica a través de la elaboración de testamentos, se ha brindado asesoría para la implementación de reglamento interno, actualización de órganos de representación, censos, etc., brindando con ello una organización a los núcleos de población ejidal y comunal.</p>	12,588	
III	<p>Se ha brindado asesoría y apoyo en la certificación y regularización de la tenencia de la tierra teniendo como consecuencia para los núcleos de población y sus integrantes certeza jurídica en sus posesiones.</p>	3,803	
IV	<p>Se ha apoyado a los sujetos agrarios para que accedan a diversos programas gubernamentales y obtener recursos materiales y/o económicos para su desarrollo, se ha regularizado la tenencia de la tierra a través de la elaboración de convenios y contratos.</p> <p>Apoyo para elaboración de contratos con inversión pública y/o privada a favor del desarrollo de los ejidos y comunidades y sus integrantes.</p>	7,448	<p>En el Programa PROCAMPO a cargo de SAGARPA se ha trabajado en coordinación con dicha Secretaría para que, una vez iniciado el trámite por parte de los sujetos agrarios en la Procuraduría Agraria para regularizar la tenencia de la tierra, aún y cuando el trámite no haya finalizado si se esta realizando en la Procuraduría Agraria les dan el acceso al apoyo económico presentando una constancia expedida por la Delegación en la que se señala que, esta en trámite la obtención de el</p>

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
			<p>documento legal que ampare su propiedad.</p> <p>Se han elaborado 42 contratos de inversión pública y privada que han permitido el desarrollo económico de los ejidos y comunidades y sus integrantes sin deshacerse de sus tierras.</p>
DISTRITO FEDERAL			
I	<p>Con motivo de la construcción de la línea 12 del metro, se presentaron una serie de conflictos entre el Gobierno del D.F. y los ejidatarios de San Francisco Tlaltenco, en relación a la figura jurídica para adquirir la superficie en la que se construirá el metro y el pago a los afectados.</p>	<p>Desde el año 2007 al 2010 esta Delegación ha participado en múltiples reuniones de conciliación entre el Gobierno del Distrito Federal, los ejidatarios y el Registro Agrario Nacional, lo que ha permitido que las partes de común acuerdo no obstaculicen la construcción del Metro.</p>	<p>La construcción de la línea 12 del metro que será de Tláhuac a Mixcoac, beneficia tanto a los sujetos agrarios de Tláhuac como a la población de l Distrito Federal que se traslada en ese rumbo en otro tipo de transporte.</p>
II	<p>La resolución de RTBC de la comunidad de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa se encuentra subjudice ante el TUA con motivo del juicio de Amparo promovido por la diversa de Santa Rosa Xochiac, lo que ha causado conflicto al interior del núcleo, ya que la superficie en controversia es la del Desierto de los Leones, existiendo grupos que quieren recibir los beneficios del Gobierno Federal y cobrar por ingresar al citado desierto.</p>	<p>A partir del año 2009 al 2010 esta Delegación de la P.A. ha participado en múltiples reuniones de trabajo, en la que los grupos antagónicos han estado de acuerdo en que nadie se beneficie de los recursos económicos del Gobierno Federal y Estatal hasta en tanto no se resuelva su RTBC.</p>	<p>Con los acuerdos tomados entre las partes se ha creado una certidumbre legal, que ha permitido que mas de 2000 sujetos agrarios no provoquen una agresión entre ellos.</p>
III	<p>Intervención en la firma de Convenio de Ocupación previa en el marco del Programa FIPP que se opero por vez primera en el D.F., entre el ejido de San Nicolás Tetelco, Delegación Tláhuac y el Gobierno del Distrito Federal.</p>	144	<p>La superficie ocupada fue de 7,142,085 m2 para la construcción de una escuela primaria, con un monto de inversión de diez millones de pesos, y de un beneficio directo de 10,000.52 pesos.</p>

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
DURANGO			
II	La Delegación Estatal ha participado exitosamente en la renovación de los Órganos de Representación y de Vigilancia, cumpliendo con los estándares de calidad que establece la Carta Compromiso al Ciudadano en la materia	Se han atendido a 1,217 núcleos agrarios.	
III	En el estado de Durango la Procuraduría Agraria ha apoyado con la asesoría para la elaboración y depósito de listas de sucesión, privilegiando la realización de esta actividad en la zona indígena tepehuana del sur de la entidad.	5,934 listas de sucesión de ejidatarios, comuneros y posesionarios	
IV	A través del Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural, se han celebrado 55 contratos de inversión entre ejidos o comunidades con capitales públicos y privados, donde se han canalizado 111,065,202 millones de pesos y se han generado 781 empleos directos.	8,281 ejidatarios y comuneros.	
GUANAJUATO			
i	A través de la figura de los abogados agrarios la institución a consolidado la asesoría, representación, la gestión, servicio pericial, arbitrajes y conciliación de manera gratuita	El estado, los ejidos, ejidatarios y la sociedad	Es importante la labor de los abogados agrarios, fortaleciéndolos con capacitación jurídica constante
II	Se fortaleció la vida interna y democrática de los núcleos agrarios mediante la asesoría, orientación y aplicación de los diferentes instrumentos de la organización agraria básica.	74,820 Sujetos y sus familias	
III	Elaboración y depósito ante el R.A.N. de testamentos agrarios	16,613	La P.A. cuenta con registradores habilitados que levantan las listas de sucesión y se depositan posteriormente en el R.A.N. para su custodia.
	Impulso a las acciones de ordenamiento y regularización de la propiedad rural con la aplicación del FANAR y asesoría en los diferentes procedimientos de modificación de la tenencia de la tierra.	98,760 Sujetos y sus familias	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
IV	Promoción, difusión y consolidación del programa de fomento a la inversión pública y privada en la propiedad rural, con lo cual se ha logrado atraer inversiones públicas y privadas al campo	600 sujetos y sus familias	Programa nuevo que se inicio en el año 2008 por esta institución.
	Integración de expedientes de gestiones para que los sujetos agrarios accedieran a programas y servicios gubernamentales que propician el desarrollo rural.	2300	La integración de expedientes de gestiones para programas y servicios son principalmente ante la CONAFOR, CNA y Presidencias Municipales.
	Constitución de figuras asociativas y grupos de trabajo.	1315	Entre 2006 y 2010 se han constituido alrededor de 263 figuras para el desarrollo de proyectos productivos.
	Capacitación a sujetos agrarios: se consolidan los sujetos agrarios el conocimiento de sus derechos agrarios a través de la capacitación y conocen los alcances de los diversos programas del gobierno federal.	Más de 50,000 personas (ejidatarios, posesionarios, avecindados y sus familias) asistieron a talleres de capacitación, interesados en conocer sus derechos de acuerdo a la ley agraria vigente.	Se aprovecharon al máximo los recursos, realizando los talleres de capacitación después de realizar las asambleas normales que se llevan a cabo en lo ejidos.
GUERRERO			
I	Se han resuelto 35 conflictos agrarios, a través del programa COSOMER	78, 000 beneficiados	Es necesario que el programa continúe hasta el fin del sexenio.
II	Recuperación de carpetas agraria para los núcleos agrarios certificados por el PROCEDE en coordinación con el Gobierno del Estado.	696 núcleos agrarios	Núcleos agrarios a los que se les extravió o daño su carpeta agraria.
	Deposito de listas de sucesores (Programa HEREDA)	78,000 agrarios (ejidatarios y/o comuneros)	Programa en coordinación con el Gobierno del Estado, aportando este el pago de derechos sobre el depósito de listas en el RAN.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
HIDALGO			
I	En fecha noviembre del año 2008, se puso fin al conflicto de más de 40 años de los B.C de Pueblo Nuevo, municipio de Ixmiquilpan; mediante el reconocimiento de 542 comuneros y una aportación de 36 millones de pesos por parte del Gobierno Federal para la solución del mismo, en el cual se incluyó una superficie aproximada de 890 hectáreas.	542 familias de comuneros con tierra y 160 familias de comuneros con recurso económico.	Conflicto resuelto dentro de las actividades interinstitucionales de COSOMER.
II	Como una de las acciones del fortalecimiento de la Certeza Jurídica en la tenencia de la tierra se continuó con la operación del programa de Depósito de Lista de Sucesión, habiendo realizado en el período 2006 a agosto 2010, un total de 26,049 depósitos, lo que significa una inversión del Gobierno Federal de aproximadamente 400 mil pesos.	26049 familias de ejidatarios, comuneros y poseionarios.	Con la participación de registradores habilitados y personal operativo.
III	I.- En fecha 6 de abril del año 2010, de gira por el municipio de Tlanchinol, en Hidalgo, el presidente Lic. Felipe Calderón Hinojosa, entregó seis mil documentos que otorgan seguridad en la tenencia de la tierra, a los habitantes de la comunidad de Huitepec. En este acto estuvo acompañado de los titulares de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria del ramo, Abelardo Escobar Prieto y Rocendo González Patiño, respectivamente, donde el presidente reiteró su voluntad y determinación de trabajar en favor de los campesinos.	Seis mil beneficiados comuneros, poseionarios y vecindados.	Certificación realizada después de la conclusión del PROCEDE.
JALISCO			
I	PROCURACIÓN DE JUSTICIA En el rubro de Representación Legal	6,938	<i>Con estos resultados, se logro abatir los conflictos en el medio rural en ele estado de Jalisco</i>
II	Deposito de Lista de Sucesión	21,212	<i>La designación de sucesores disminuyo en gran numero los conflictos agrarios en los Tribunales Agrarios y locro continuar con la certeza en al tenencia de la tierra</i>

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
III	Apoyo en Procesos Económicos Fomento a la Inversión Pública y Privada (FIPP)	3,612 <i>Beneficio Entregado a los Sujetos</i> \$ 319,310,061.00	EL Programa de fomento a la Inversión en el medio Rural, consolida la relación de asociación entre el titular de la tierra y el inversionista logrando mayor producción en el campo
MÉXICO			
I	1.- Mediante convenio suscrito por la comunidad Xalatlaco con San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, del D. F., en fecha 09 de abril de 2008, se concluyó el conflicto que por límites existía entre ambas comunidades.	1,443 comuneros	La comunidad Xalatlaco, recibió 45 millones de pesos a través de convenio suscrito con la comunidad San Miguel Ajusco, así como la superficie de 335 Hectáreas.
	Así mismo, se dictó sentencia por el Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito de reconocimiento del régimen comunal a Xalatlaco, Municipio de Xalatlaco.	1,443 comuneros	Con dicho juicio se reconocieron a los bienes comunales de Xalatlaco una superficie de 11,186 hectáreas.
	2.- Se dio término al conflicto que había con 350 familias asentadas en los bienes comunales de San Jerónimo Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, México; a través de la COSOMER; conflicto de más de 70 años.	2,626 comuneros.	Se pago al núcleo un millón de pesos y en fecha 23 de junio de 2008, se ratificó el convenio ante el TUA 10.
	3.- El Tribunal Unitario Agrario del distrito No. 9 dentro del expediente No. 65/2006, dictó sentencia reconociendo como bienes comunales al núcleo agrario de Ocuilan de Arteaga, sobre una superficie de 12,812-59-59.506 hectáreas, con lo que se resolvió el conflicto por límites que este tenía con San Juan Atzingo, a quien se le reconoció y tituló una superficie de 18,321-95-24.100 hectáreas.	648 comuneros de San Juan Atzingo.	
MICHOACÁN			
I	En el periodo 2006-2010 se realizaron 9,888 Representaciones Legales por la Delegación Michoacán	Se han beneficiado con el apoyo de la Procuraduría Agraria 26,697 campesinos.	La representación ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales permite dar certeza jurídica a todas las formas de propiedad en las controversias relativas a los derechos

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
			agrarios individuales o colectivos, evitando gastos a los sujetos agrarios, implicando un ahorro en servicios jurídicos de \$ 49'440,000.00 en el sector más vulnerable en el campo mexicano.
II	En el periodo 2006-2010 se realizaron 18246 Listas de Sucesión por la Delegación Michoacán	Se han beneficiado por la intervención institucional 23,719 campesinos al realizar su testamento agrario.	El Testamento Agrario garantiza que los derechos sobre la tierra se puedan transmitir en forma ordenada, generando tranquilidad en el campo, evitando problemática interna entre las familias campesinas, fomentando la continuidad en la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra
IV	En el año 2009 inicia el programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada	Se apoyo para la realización de 100 proyectos, con un beneficio de 127'234,507 millones, en 5,904 hectáreas, beneficiando a 3,703 campesinos.	Este programa busca dar a la tierra rural usos más eficientes y productivos conforme a su vocación promoviendo inversión de recursos en el campo
MORELOS			
I	Convenio Finiquito Programa COSOMAR entre la Comunidad de Tejalpa y poseedores del poblado Santa Catarina, Municipio de Jiutepec	Alrededor de tres mil personas, considerando a los pobladores de las colonias; Loma Esmerada y Jiutepez.	Inversión del Gobierno Federal por 34 millones de pesos. Convenio firmado el 30 de septiembre de 2008 y ratificado en el TUA el 12 de diciembre de 2008.
II	Resolución del Conflicto entre la Comunidad de Tetela del Volcán y los ejidos de San Miguel Huepalcalco y Hueyapan.	314 sujetos agrarios beneficiados.	Servicio brindado por la Procuraduría Agraria de Representación Legal.
III	Participación en la solución de la controversia por la doble representación interna del ejido Cocoyoc, Mpio. de Yautepec.	Este par vial beneficia el acceso vehicular hacia la oriente del estado.	La solución de la problemática permitió la suscripción de convenios de ocupación previa para la construcción del par vial Oaxtepec-Cocoyoc.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
IV	Se apoyó a los ejidos de los municipios de Amacuzac, Tetecala, Mazatepec, Miacatlán, Xochitepec y Jojutla para la construcción de la Unión de Ejidos denominada Sur-Poniente.	5,890 ejidatarios.	Socios: 26 ejidos, Superficie total: 59,864 has., 19 de diciembre de 2008 se firmó el acta constitutiva.
NAYARIT			
I	Dentro del marco FIPP se logró concretar en este año que transcurre, un proyecto minero en el que el núcleo beneficiado es la Comunidad de San Blasito Municipio de Acaponeta , con una inversión privada de un monto de \$ 9,600.000 00 (Nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M/N). Derivado de un contrato de arrendamiento y ocupación temporal por un periodo de 10 años.	320 comuneros 286 Hombres 34 Mujeres	La renta se pagará de forma trimestral en la que recibirán \$240,000.00 mil pesos por cada periodo transcurrido.
II	Durante el periodo 2006-2010 se logro resolver conflictos agrarios mediante la celebración de 1516 convenios conciliatorios.	3,032 sujetos agrarios	
III	En el año 2006 se realizó en el Estado el cierre oficial del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, regularizándose 359 núcleos agrarios de un total de 400 núcleos.	88,292 familias	Superficie regularizada 1,923,665 hectáreas.
NUEVO LEÓN			
I	Resolución de conflicto agrario en el ejido Pablillo, Galeana.	232 ejidatarios y sus familias	Después de 40 años de conflictos, a través del COSOMER se logró indemnizar a un grupo de 18 ejidatarios para que estos a su vez le entreguen 6,000 hectáreas correspondientes a la segunda ampliación del ejido.
II	Convenio de ocupación previa en el ejido San Roberto, Galeana.	64 ejidatarios y la región sur del estado de nuevo león	Con el convenio de ocupación se logró que se le pague un precio justo a los ejidatarios como indemnización por una futura expropiación de 15 hectáreas de uso común donde la SEDENA instalará un puesto de control militar para albergar a más de 500 soldados y controlar la carretera nacional número 57.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
III	Impulso a la economía en el sur de Nuevo León con la asociación entre ejidatarios e inversionistas privados en el ejido San Antonio Peña Nevada, Dr. Arroyo.	293 ejidatarios y sus familias	A través del programa FIPP se logró conjuntar esfuerzos de ejidatarios y productores privados para desarrollar más de 200 hectáreas de tierra propiedad del ejido para posteriormente formar una empresa integradora.
OAXACA			
I	A.- Cumpliendo con la misión de la Institución, se privilegio el diálogo, la conciliación y la buena fe en la atención de los conflictos agrarios en un estado donde casi el 80 % del territorio estatal corresponde a la propiedad social, por ello en el periodo 2006-2010 se atendieron un total de 11 294 controversias agrarias en donde la titularidad de derechos entre ejidos o comunidades, ejidatarios, poseionarios y/o avocindados se encontraba en duda.	22 mil 500 ochenta y ocho personas físicas o morales que involucran problemas por la defensa de una parcela o solar; así como el del territorio ejidal o comunal.	En estas 11 294 controversias debe considerarse que en cada una de ellas se involucran dos partes y tratándose de problemas de posesión por un solar o una parcela se involucra toda la familia, pero en el caso de los núcleos ejidales o comunales, los beneficiados por la atención son los integrantes del núcleo.
	B.- Representación legal. Reconocimiento de comuneros, así como tramite de juicios sucesorios, a través del programa de justicia itinerante	En el 2006 se beneficiaron 2641; en el 2007 se beneficiaron a 2285; en el 2008 a 2190; en el 2009 se beneficio a 2478 y en lo que va al 30 de agosto a 2287, haciendo un total de 11,881	Con apoyo de los tribunales agrarios se ha podido lograr dichas cifras, al trasladarse a los núcleos agrarios a través del programa de justicia itinerante.
II	Como medida preventiva en el Estado de Oaxaca se ha dado atención puntual a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo como al Sectorial Agrario y como medida preventiva durante estos cuatro años del Gobierno de la República, se ha promovido y registrado 41 450 Testamentos agrarios que garantizan la transmisión de los Derechos Agrarios, imprime dinamismo en el relevo generacional y se previenen conflictos agrarios entre los integrantes de las familias oaxaqueñas que luchan por vivir mejor.	En lo individual 41 450 ejidatarios o comuneros y en lo general el mismo número de familias que al fallecimiento del titular de los derechos agrarios podrán hacer la transmisión de los mismos sin necesidad de recurrir a los Tribunales Agrarios.	Debe considerarse que además de prevenir conflictos entre los integrantes de las familias de los ejidatarios o comuneros, la sucesión de derechos permite mayor dinamismo en la integración de los censos de ejidatarios o comuneros, pues el tramite administrativo para la baja del fallecido y la alta del sucesor es más ágil que el proceso ante los Tribunales Agrarios.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
III	Regularización y certeza jurídica en la tenencia de la tierras conforme al artículo 56 de la Ley Agraria, dando paso así al desarrollo económico y sustentable de los núcleos agrarios en la región del Istmo de Tehuantepec.	Núcleos Agrarios 148, con el beneficio de 12,524 titulares de derecho	Se han realizado convenios y/o contratos de arrendamiento, usufructo y de servidumbre de paso.
IV	Dentro del eje de procesos económicos, y en el marco del programa fomento a la inversión pública y privada en la propiedad rural (FIPP) ; se han concretado al durante el año 2009 y lo que va del año, 79 proyectos de inversión, dentro de los cuales destacan por su importancia los relativos a la generación de energía eólica en los núcleos agrarios de la venta y santo domingo, en el distrito de tehuantepec.	En el 2009 se generaron 1127 empleos directos y 1679 empleos indirectos, siendo un total de 2,806 ; y en lo que va del año 2010, se lleva un total de 167 empleos directos y 191 indirectos haciendo un total de 358 .	Los 79 proyectos concretados a la fecha arrojan un beneficio aproximado a los 135 millones de pesos a favor de los sujetos agrarios y con una inversión mayor a los 500 millones de dólares.
PUEBLA			
I	La Procuración de Justicia cumple su propósito fundamental al propiciar paz y tranquilidad en el campo a través de la solución de conflictos privilegiando la conciliación de intereses y el arbitraje como medios alternativos. Se traduce también en la prestación de servicios periciales en atender con diligencia las quejas y denuncias de los sujetos agrarios, y en gestionar diversos tramites en su nombre y representación ante autoridades administrativas, en mejorar la calidad de los servicios de asesoría jurídica y primordialmente actuar en defensa legal de los derechos de los sujetos agrarios ante los Tribunales Agrarios, autoridades judiciales y autoridades jurisdiccionales obteniendo en un ochenta y cinco por ciento resoluciones favorables a nuestros representados promoviendo garantizando certeza jurídica.	Sujetos Agrarios: Ejididos, Comunidades, Ejidatarios, Comuneros, pequeños propietarios, avocados, posesionarios, jornaleros agrícolas y campesinos en general.	El eje rector de Procuración de Justicia que contempla los indicadores de Conciliación, Arbitraje, Servicios Periciales, Quejas y Denuncias, Gestión Administrativa, Asesoría Jurídica, y Representación Legal a los sujetos agrarios cumple con la encomienda del C. Presidente de la Republica, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, del Secretario de la Reforma Agraria, Agr. Abelardo Escobar Prieto y del C. Procurador Agrario, Lic. Rosendo González Patiño, de propiciar las condiciones de desarrollo y de organización productiva del campo a través de la solución de conflictos y con ello cumplir el objetivo del plan sectorial agrario 2006-2012

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
	La Conciliación agraria se ha ejercido como un instrumento de prevención de juicios y conflictos agrarios de gravedad logrando así evitar que se tomaran caminos y carreteras como también violencia que derivaría en pérdida de vidas humanas.	Aproximadamente cerca de 1000 conciliaciones, lo que nos representaría aproximadamente 2000 ejidatarios directos y beneficio a 25,000 sujetos agrarios	Se consiguió mediante estas conciliaciones un clima de paz y justicia dentro de los ejidos y bienes comunales, logrando así evitar que se tomaran caminos y carreteras como también violencia que derivaría en perdidas de vidas humanas
II	La elaboración del Testamento Agrario ha redundado en la disminución considerable de demandas ante los Tribunales Agrarios por juicios sucesorios. De la misma manera se ha implementado una cultura de la legalidad dando certeza jurídica a los ejidatarios.	Se ha logrado involucrar en la cultura de la herencia alrededor de 15,000 testamentos nuevos entre sujetos agrarios en estos 4 años de un total de 76,000 que se tienen registrados en el RAN Puebla	Se ha logrado disminuir el trabajo en los tribunales por juicios sucesorios, así como implementar una cultura por la legalidad en la herencia. Y plasmar la voluntad de los sujetos de derecho en un documento accesible y que le da certeza y seguridad jurídica.
	Se ha logrado mediante la capacitación una mejor convivencia y transparencia en el manejo de los recursos logrando un clima de tranquilidad y respeto entre grupos antagónicos dentro de los ejidos.	Se ha logrado implementar dentro de los ejidos y bienes comunales del Estado mas de 1,200 instrumentos para la mejor organización y control de los ejidos, así como asesoría a mas de 1000 núcleos agrarios	Con la asesoría se ha logrado continuar participando dentro del ejido ocupando sus usos y costumbres pero dentro del marco de la ley.
III	En el apoyo al ordenamiento de la propiedad rural se ha brindado asesoría a núcleos agrarios ya regularizados para llevar a cabo el cambio de destino de tierras de uso común; adopción del dominio pleno de los sujetos agrarios. Así mismo se han integrado expedientes individuales para la entrega complementaria de certificados parcelarios y/o títulos de propiedad	Actualmente se están llevando a cabo trabajos de medición de solares urbanos en 11 localidades del ejido Santa María del Monte Vicente Guerrero, municipio de Vicente Guerrero estado de Puebla con lo cual se beneficiará a 5520 sujetos agrarios.	Dada la importancia que conlleva la realización de los mencionados trabajos de regularización, el registro agrario nacional esta en proceso de integración de brigadas para llevar a cabo los trabajos técnicos de medición respectivos.
	La regularización de la tenencia de la tierra en el agro mexicano sigue teniendo una gran vigencia después de los trabajos de regularización llevados a cabo a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, por lo que con la implementación del Programa "Fondo de Apoyo" a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR), se beneficiarán aquellos núcleos agrarios que durante el PROCEDE no fueron regularizados por diferentes razones.	Así mismo se tienen considerados otros 12 núcleos agrarios en esta entidad federativa para su regularización dando una superficie aproximada de 49,000 has para beneficiar a 31,850 sujetos agrarios	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
IV	Se ha logrado en algunos casos la equidad entre los que celebran los contratos logrando así la protección y seguridad de los más desprotegidos.	Se han capacitado y firmado convenios entre dependencias con más de 240 núcleos con aprovechamiento.	Se han generado sociedades que han permitido beneficios en mayores utilidades con menores costos dando pie a poder promover las integradoras en algunos núcleos. Se consiguió mediante trabajos interinstitucionales la sensibilización de los ejidatarios sobre el cuidado y producción de sus tierras, así como la capacitación para la comercialización.
	Dentro del marco del programa "Fomento a la Inversión Publica y Privada" FIPP, se ha brindado apoyo a sujetos agrarios en proyectos de inversión dentro de sus ejidos en coparticipacion con empresas particulares	Con las actividades del FIPP se tienen concretados 76 proyectos y 38 en proceso. Esto en un total de 50 núcleos agrarios con una superficie involucrada de 3679 has, resultando beneficiados 479 sujetos agrarios.	
	En lo que se refiere al rubro de audiencia campesina, se han desahogado este tipo de actividades en los módulos de atención, residencias y en las oficinas de la propia delegación.	Se han atendido más de 40,000 audiencias asesorado a más de 20,000 sujetos agrarios o representantes populares.	
QUERÉTARO			
I	Organizar Itinerancias, para que el tribunal Unitario Agrario Acuda a los Municipios	1000	Se acercan a los servicios a los Sujetos Agrarios y se ahorra alrededor de 1,000, 000 (un millón de pesos (M/N), al evitar el desplazamiento de los Sujetos.
II	Elaboración de Testamentos Agrarios en Municipios	4000	Se acercan a los servicios a los Sujetos Agrarios y se ahorra alrededor de 4,000, 000 (Cuatro millones de pesos (M/N), al evitar el desplazamiento de los Sujetos.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
III	Asesoría en el proceso de desincorporación de las tierras del parque Recreativo Bicentenario.	200,000	El Estado de Querétaro cuenta con un excelente parque recreativo de 100-00 Hectáreas, donde se invirtió en su construcción alrededor de \$575,000 000 (quinientos setenta y cinco Millones de pesos), antes de la existencia del FIPP.
IV	Asesoría en el proceso de celebración de contratos de ocupación para el desarrollo de la obra hidráulica Acueducto II	1,000,000	Se construye un acueducto que traerá agua de la presa el Infiernillo, a la ciudad de Querétaro, con una inversión de aproximadamente 2854 millones de pesos, antes de la existencia del FIPP.
QUINTANA ROO			
I	En 2009 y 2010 se asesoró y apoyo a 4 núcleos agrarios para la firma de convenios de ocupación previa derivados de la expropiación en los ejidos Kantunilkin, el Cedral, Reforma Agraria y Andrés Quintana Roo, que permitieron la ampliación de dos tramos carreteros en el estado de quintana roo. Beneficio \$ 1,178,000.00 pesos	<p>Contraprestación a ejido Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas: \$400,000.00 1116 beneficiados</p> <p>Contraprestación a ejido el Cedral, Municipio de Lázaro Cárdenas : \$ 400,000.00 196 beneficiados</p> <p>Contraprestación a ejido Reforma Agraria, Municipio Felipe Carrillo Puerto: pago en especie 34 beneficiados</p> <p>Contraprestación a ejido Andres Quintana Roo, Municipio de Felipe Carrillo Puerto: \$ 378,000.00 63 beneficiados</p>	Con la firma de los convenios se permitió la ampliación de las carreteras el ideal-Kantunilkin y Reforma Agraria-Puerto Juárez en tanto se realiza el tramite de expropiación.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
II	En 2009 se realizaron 16 proyectos de inversión entre ejidatarios e inversionistas privados en el ejido Candelaria, Municipio de José María Morelos, Q. Roo.	92 sujetos beneficiados en 102 hectáreas de tierras, con una inversión total de \$ 2'880,000.00 pesos	Estos proyectos se realizaron en el marco del programa "Fomento a la Inversión Pública y Privada", el cual busca dar mejores usos a la tierra
III	De 2006 a 2010 se realizaron 1477 listas de sucesión en ejidos del todo el estado de Quintana Roo.	1477 sujetos beneficiados	Al dejar designado un sucesor de los derechos agrarios, se evitan conflictos familiares y facilita el tramite de sucesión de derechos
IV	A partir de 2009 se incluyo un capitulo relativo a manejo forestal en 21 reglamentos interno de diversos ejidos.	Beneficiados: 21 núcleos agrarios en el estado y 2547 ejidatarios de dichos núcleos	Con ello se pretende cuidar el medio ambiente y evitar la explotación de bosques y selvas en el estado.
SAN LUIS POTOSÍ			
I	En el periodo 2006-2010, por medio del Programa de atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), se resolvieron seis asuntos planteados por igual número de ejidos en el Estado de San Luis Potosí.	Los ejidos beneficiados son: Villa de Arriaga, Municipio de Villa de Arriaga: 937 Has. Santa María Tampalatlán, Mpio. de Tamasopo: 135 Has. Tiaguispicula, Mpio. de Tamazunchale: 65 Has. Predio San Benito, Mpio. de Tanlajás: 710 Has. Santa Anita, Mpio. de Aquismón: 583 Has. Punchumú, Mpio. de Tampamolón: 49 Has.	Los montos económicos y el número de campesinos beneficiados se verifican en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria
III	El 28 de marzo del 2006, con motivo del Cierre del Programa de Certificación de derechos Ejidales y titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), se logró Certificar y Titular un total de 1,262 ejidos y comunidades, representando una proporción del 90.53 % del total de Núcleos Agrarios en el Estado de San Luis Potosí.	Los beneficios del PROCEDE otorgaron seguridad jurídica y certeza patrimonial a 165, 208 familias campesina a través de la expedición de 507, 362 documentos agrarios.	La superficie medida por el INEGI fue de 3 millones 593 mil hectáreas, regularizándose un total de 3 millones 554 mil hectáreas.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
IV	En el marco de operación del Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en el Medio Rural, se concertó la ocupación temporal del ejido San Francisco y San Rafael, Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.	El beneficio al ejido por la ocupación es de 20 mil pesos anuales, por la exploración y explotación 500 mil pesos en 25 años.	Además de los ingresos por la ocupación de las tierras, el ejido recibirá hasta 70. 524 millones de pesos por el volumen de material mineral extraído en una superficie de 3, 526 hectáreas
SINALOA			
I	Representación legal del ejido San José Alvarado y Gatal, Municipio y estado de Sinaloa, demandando cumplimiento de convenio suscrito por la SRA y CONAGUA para incorporar al riego 650 hectáreas.	323 familias	Se dio por primera ocasión, y las dependencias demandadas otorgaron cumplimiento sustituto a la sentencia emitida por el tribunal unitario agrario del distrito 27, pagando un total de 22 millones de pesos.
	Se otorgo la representación legal y los servicios periciales gratuitos por parte de la dirección Gral. de conciliación arbitraje y servicios periciales para regularizar una área de la zona urbana de 300 solares urbanos del ejido El Salate, Mpio. de Culiacán, Sinaloa.	300 familias	Se dio por primera ocasión, y próximamente, los poseedores de los solares urbanos recibirán los títulos de propiedad correspondientes, obteniendo un gran beneficio con los servicios que les brindo la Procuraduria Agraria, ya que estos trabajos ya habían sido cotizados con una empresa particular y les costaban alrededor de \$700,000.00
IV	Asesoría legal para la aportación de 127 hectáreas de uso común del ejido Isla de La Piedra, Municipio de Mazatlán, Sinaloa a una sociedad mercantil, contemplándose una utilidad de 1136 millones de pesos para todos los ejidatarios.	84 familias	Este es el tercer proyecto de aportación de tierras de uso común, que se constituye en esta entidad, pero solo dos están funcionando en la actualidad.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
SONORA			
I	En materia de Procuración de Justicia se promovieron y resolvieron un total de 7,982 controversias agrarias mediante la representación legal en los Tribunales Agrarios, así como 6,163 acciones de conciliación.	14,145	
II	En la presente administración se registraron 9,879 testamentos en materia agraria; así mismo se brindó asesoría en 1,339 núcleos agrarios para la renovación de sus órganos de representación.		
III	Se integraron y gestionaron un total de 4,843 expedientes personales para la emisión de certificados de derechos agrarios (uso común, parcelarios y títulos de solares urbanos).	4,843	
IV	Se otorgaron 3,350 asesorías para la suscripción de convenios o contratos a sujetos agrarios, así como para la constitución de figuras organizativas.	3,350	
TABASCO			
I	Solución a la conflictividad agraria en el ejido El Congo del Municipio de Macuspana, con respecto a la administración de la parcela escolar.	500	Por primera vez
III	Se gestionó ante el gobierno del estado, la realización de trabajos topográficos en los ejidos El Congo del Municipio de Macuspana, del ejido Soyactaco del Municipio de Jalpa de Méndez	600	Por primera vez
IV	Durante la inundación que sufrió la capital del estado y sus municipios en el año 2007, la Procuraduría Agraria apoyo a la población civil, a la autoridades estatales y federales	30000	Por primera vez
TAMAULIPAS			
I	Representar legalmente a los Sujetos Agrarios	3,987	El resultado es derivado de los servicios que en materia de Representación Legal son brindados en forma gratuita a favor de los Sujetos Agrarios, entre los que destacan Juicios de Controversia, Juicios de Amparo (Directo e Indirecto), Jurisdicciones Voluntarias entre otras.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
II	Fomento a la Inversión Pública y Privada en los Núcleos Agrarios de la entidad	894	Se han concretado contratos de ocupación previa que permite otorgar certeza jurídica en la construcción de infraestructura relativa a diversos ejes carreteros en la entidad (Altamira-Soto la Mariana, Mante-Tula, Libramientos de Victoria y Reynosa)
III	Regularización de Núcleos Agrarios	978	Se dio inicio en el 2010, al programa de Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar el cual pretende concretar la regularización de 15 Núcleos Agrarios en el 2010.
IV	Prestar Servicios de Asesorías y Orientaciones a Sujetos Agrarios	37,923	Se tiene contabilizada la cantidad anterior a partir del 2008 a la fecha, lo que representaría que de haberse contabilizado los años 2006 y 2007 podrían representar entre 20,000 a 25,000 sujetos más a los que se les ha otorgado el servicio.
TLAXCALA			
I	1.- Conciliación	<p>Mediante el Procedimiento de conciliación se ha logrado resolver los conflictos entre los sujetos agrarios del estado de Tlaxcala, mismos que radican en los problemas por límites en su gran mayoría.</p> <p>Es de destacarse que en esta actividad se cuenta con el apoyo de la Dirección de Tenencia de la tierra Adscrita a la Secretaría de Gobernación, la cual brinda de manera gratuita sus servicios a los sujetos agrarios lo cual implica un</p>	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
		<p>ahorro en estos servicios.</p> <p>En este rubro se han realizado del periodo de 2006 al presente año de 2010 cerca de 300 conciliaciones.</p>	
	2.- Arbitraje	<p>Como un medio de dirimir conflictos entre los ejidos, podemos destacar lo realizado durante el presente año de 2010, en el que se logró suscribir una serie de convenios entre la asociación civil PRONATURA y los ejidos de Jose Maria Morelos y Pavon, San Francisco Atexcatzingo, Colonia Capulac, San Bartolome Matlahocan, Santiago Tetla, todos del municipio de Tetla de la Solidaridad, en el que esta Unidad administrativa podrá, en caso de ser necesario, resolver un conflicto por esta vía, sin necesidad de llegar a los tribunales Agrarios.</p>	
II	1.-Asesorar a los sujetos agrarios en la elaboración y depósito de testamentos.	<p>Se han logrado realizar cerca de listas de sucesión, con ello se otorga certeza jurídica a los sujetos agrarios en la tenencia de la tierra así como a sus familias.</p> <p>Aunado a ello se evita que al fallecimiento de algún ejidatario, deba entablarse algún juicio ante el Tribunal Agrario.</p> <p>En este rubro se puede decir que se han realizado aproximadamente 3000 listas de sucesión.</p>	
	2.- Actualización de los Órganos de Representación y Vigilancia de Ejidos y Comunidades	<p>Esta actividad resulta relevante, ya que las Dependencias Estatales y</p>	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
		<p>Federales, tanto en sus reglas de operación de los diversos programas, así como los tramites y gestiones administrativos de las mismas, de los cuales son susceptibles los Núcleos Agrarios, exigen que los Órganos de Representación se encuentren legalmente electos, actividad en la que esta Dependencia actúa de manera directa.</p> <p>En este sentido es necesario resaltar que se han realizado 200 actualizaciones de Órganos de Representación y Vigilancia, durante el periodo de 2006 a lo que va de 2010.</p>	
III	<p>1.- Asambleas de Formalidades Especiales contempladas en la Ley Agraria e integración de expedientes para su ingreso al RAN.</p>	<p>Debido a que este tipo de asambleas requieren una solemnidad especial, marcada por la Ley Agraria, es de destacarse el apoyo que esta Dependencia otorga mediante la asesoría y asistencia a las mismas a los Nucleo Agrarios.</p> <p>Es de destacarse que durante el presente año se han realizado este tipo de asambleas en los ejidos de Santa Cruz Pocitos, municipio de Alzayanca, Las Cuevas, municipio de Alzayanca, Muñoz de Domingo Arenas, municipio de Muñoz de Domingo Arenas, La Trasquila, municipio de Atlagatepec.</p>	
IV	<p>1.- Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural</p>	<p>En lo que respecta al Programa de Fomento a la Inversión Publica y Privada es de destacar lo realizado</p>	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
		<p>en el año de 2009, en el que se logró concretar el proyecto realizado en el ejido de Tecomalucan, municipio de Tlaxco, en el cual se elaboran productos derivados de la papa, el cual se dio a conocer a nivel nacional en el programa “Espiral”, transmitido por el canal Once Tv.</p> <p>Durante el año de 2010, es de destacarse los convenios de colaboración que se suscribieron entre la Asociación Civil de PRONATURA y los Núcleos Ejidales de Jose Maria Morelos y Pavon, San Francisco Atexcatingo, Colonia Capulac, San Bartolome Matlahocan, Santiago Tetla, todos del municipio de Tetla de la Solidaridad, con los cuales dichos ejidos se beneficiaron de la siguiente forma:</p> <p>1.- Reforestación y Conservación de ecosistemas de superficies de Uso Común de los diferentes ejidos.</p> <p>2.- Se beneficiaron cerca de 40 familias por ejido mediante el pago por parte de la Asociación Civil, por los trabajos de reforestación.</p> <p>3.- Se apoyo a los diferentes ejidos en la capacitación para poder llevar a cabo la plantación para la reforestación.</p>	

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
VERACRUZ			
II	Asesorar a los sujetos agrarios en la elaboración y depósito de testamentos agrarios.	31,270	Se deben considerar 156,350 beneficiados en la entidad, al tomar 4 integrantes más de cada beneficiado directo del Programa Testamento Agrario.
III	En el marco del Programa fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin regularizar (FANAR), otorgar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra-	120 núcleos agrarios 103,100 hectáreas regularizadas 34,600 sujetos agrarios y sus familias beneficiadas	
IV	Asesoría otorgada al ejido La Gloria, Municipio de Perote, en la firma del contrato de asociación en participación con la Empresa Construcciones NAVI, S.A. de C.V., en el marco del Programa Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural, FIPP.	665 ejidatarios con sus familias Ingresos por 711.53 millones de pesos por los 18.5 años de operación del proyecto.	Explotación de tierras de uso común 1,565.62 hectáreas. Duración del contrato 20 años. Inversión del proyecto 650 millones de pesos. El proyecto establece asesoría legal y exclusiva para el asociante para la extracción, explotación y procesamiento del mármol.
YUCATÁN			
I	Contribución a la paz social en el campo, mediante la atención y resolución de conflictos entre los diversos sujetos agrarios.	11619 asuntos atendidos 6217 por el procedimiento conciliatorio y 5402 asuntos por representación legal 270 núcleos agrarios en lo que a derechos colectivos se refiere. 11039 sujetos agrarios en lo individual	El 95 % de los juicios agrarios promovidos por la institución han tenido sentencias a favor de nuestros representados., mientras que en procedimientos conciliatorios el 85 % de los asuntos se concluyen favorablemente entre las partes involucradas.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
II	Consolidación de la organización interna y funcionamiento de los núcleos agrarios, mediante el establecimiento de los instrumentos de Organización Agraria Básica.	<p>734 núcleos agrarios con al menos un instrumento</p> <p>836 asuntos de asesoría y acompañamiento en la renovación y/o actualización de sus órganos de representación</p> <p>188 núcleos agrarios fueron asesorados en la elaboración o actualización de sus Reglamentos internos</p> <p>13 161 sujetos depositaron sus respectivas listas de sucesión, asegurando la transmisión pacífica de sus derechos al momento de su fallecimiento.</p>	En el periodo los algunos de los núcleos atendidos, lo han sido por más de una ocasión en función de sus condiciones específicas de organización interna.
III	Consolidación de la seguridad documental en la tenencia de la tierra ejidal y comunal	<p>3 Ejidos certificados y titulados</p> <p>1022 ejidatarios</p> <p>140 vecindados</p> <p>64 posesionarios</p> <p>4, 236 sujetos beneficiados con la integración de expedientes para la expedición de certificados o títulos.</p>	<p>En el año 2006 se concluyó la regularización y certificación de ejidos por el PROCEDE, conforme a los términos del Acuerdo de Cierre Operativo del programa.</p> <p>Se ha abatido el número de sujetos agrarios que no cuentan con documentos por falta de integración de su expediente individual o por correcciones en sus datos personales.</p>
IV	Inicio de la tercera etapa del Desarrollo Agrario con el Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural	<p>17 proyectos productivos establecidos en 14 núcleos agrarios</p> <p>\$16,170,000 de inversión total</p> <p>\$4,930,000 de beneficio directo a los titulares de la tierra</p> <p>818 sujetos agrarios beneficiados</p>	El programa inicio en el año 2008 y va por su tercer año en ejecución. Se señala la información con corte al mes de agosto de 2010.

EJE	ENUNCIADO BREVE	BENEFICIADOS	OBSERVACIÓN
ZACATECAS			
I	Procuración de justicia paz social	5144 personas	Con juicios agrarios en los 767 ejidos que cuenta el estado de Zacatecas con se ha fortalecido la paz social en el campo.
II	Seguridad Jurídica y regularización de tierras	5 núcleos agrarios	Con lo que se entregaron títulos y certificados de propiedad dando seguridad jurídica a los ejidatarios.
III	Organización agraria	4427 personas en testamentos agrarios. 129,650 personas con la implementación de las Cartas compromisos al Ciudadano.	
IV	Progreso en el campo	3350 personas	Con el inicio del Programa FIPP, se han realizado 8 proyectos con un monto de 145,128,500 pesos .